I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 150 DE PRIMAVERA, 24/02/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

JUAN VARGAS HUINCHUPANI

DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 12,841 SECTOR TIMAUKEL PRARA TRANSPORTAR LEÑA DIA DEL OVEJERO

24/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	54	24/02/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:147

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
531-02-00-000-000 PI	PERSONAL A CONTRATA	12,841	
	Totales	12,841	12,841

RESO N°	; FECHA CHEQUE N°				
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber		
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,841			
111 02 01 000 000 000	DANIGO CHII E (202 025(4 05)		12		

111-03-01-000-000-000 | BANCO CHILE (292-02564-05) Totales 12,841 12,841

> ENCARGADO DE FINANZA

AD DE

TESORERO

SECRETARIA MUNICIPAL PAOI SECRETARIA M DAD DE A LINIDAD DE CONTROL E AVASO UNIDAD DE C

FECHA DE PAGO ____ DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S)

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

ASIENTO Nº..... FECHA

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero